

01084

RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN EXENTA N°5302/2010 EN LO QUE SE INDICA, REFERENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO "PROGRAMA EN ENERGÍAS, PROGRAMA DE PASANTÍAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2010"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1161

SANTIAGO, 25 FEB 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 5302, de fecha 18 de Noviembre de 2010, de CONICYT, mediante la cual se aprobó y adjudicó el Concurso "Programa en Energías, Programa de Pasantías en el Extranjero, Convocatoria 2010" (Anexo N° 1).
2. Copia de documento de paridades de monedas extranjeras del Banco Central de Chile, de fecha 18 de Octubre de 2010 (Anexo N° 2).
3. El Artículo N° 62 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. RECTIFÍQUESE Resolución Exenta N° 5302, por la cual se aprobó y adjudicó el Concurso "Programa en Energías, Programa de Pasantías en el Extranjero, Convocatoria 2010", modificando la tasa de cambio señalada en el recuadro del Resuelvo N° 1, de la siguiente forma:

Donde dice:

(Tasa de cambio: USD \$550 al 18/10/2010)

Debe decir:

(Tasa de cambio: USD\$478,14 al 18/10/2010)

2. Al momento de la transferencia de los recursos, los investigadores responsables de los respectivos proyectos deberán optar porque dicha entrega sea realizada en divisas o en moneda nacional. La opción que se escoja prevalecerá durante toda la vigencia del proyecto, sin posibilidad de efectuar modificaciones posteriores.
3. En todo lo no modificado, continua plenamente vigente la Resolución Exenta N° 5302/2010.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 5302/2010.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

J. M. Aguilera Radic
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente



UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16/03/2011
ITEM	2401003
CICOSTO	DL
	VºBº

ANEXOS:

Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 5302/2010,

Anexo N° 2: Copia de documento de paridades del Banco Central, 18.10.2010

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

09.02.11



APRUEBA BASES DEL I CONCURSO FIC REGIONAL DE CLUBES EXPLORA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, PROGRAMA EXPLORA-CONICYT

EX. NUM. 3470

SANTIAGO, 05 AGO 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N°244/2010 del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

- a) Que EXPLORA es un Programa nacional y permanente, de educación no formal en Ciencia, Tecnología e Innovación, creado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, cuyo fin es contribuir a lograr la mayor comprensión en la comunidad nacional, de los avances científico-tecnológicos; la valoración de la actividad científica y tecnológica, así como el incentivo a las vocaciones científicas.
- b) El memorando N° P-137 de fecha 2 de agosto de 2010 del Programa EXPLORA (Anexo 1), solicitando la visación y aprobación de las Bases "I Concurso FIC Regional de Clubes Explora Región de la Araucanía", Programa EXPLORA - CONICYT. (Anexo 2)
- c) La aprobación que presta esta Presidencia (S) a las bases concursales que esta resolución da cuenta.

RESUELVO:

- 1. APRUEBANSE las siguientes Bases: I CONCURSO FIC REGIONAL DE CLUBS EXPLORA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Programa EXPLORA - CONICYT.
- 2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, la que a continuación se inserta:

Oficina de Partes

"INICIO TRANSCRIPCIÓN BASES"

I CONCURSO FIC REGIONAL DE CLUBES EXPLORA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PROGRAMA EXPLORA CONICYT

BASES DE POSTULACIÓN 2010

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Antecedentes

EXPLORA es un Programa nacional y permanente de educación no formal¹ en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT. Su misión es contribuir a crear una cultura científica y tecnológica² en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones concretas destinadas a fortalecer la apropiación de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

El Programa EXPLORA CONICYT, con el objetivo de estimular, promover y difundir la realización de trabajos de investigación entre la comunidad escolar en la Región de la Araucanía, propone a través de este instrumento crear un espacio para el desarrollo de investigación científica escolar, que contribuyan a la comunidad local, regional y nacional.

Para ello se capacitará a docentes de la Región de la Araucanía, a fin de dotarlos de las herramientas necesarias para que puedan preparar sus proyectos de investigación en ciencia y tecnología, y de esta manera, guiar el desarrollo de dichos proyectos con sus estudiantes, a través de Clubes EXPLORA. Estos Clubes se desarrollarán durante el primer semestre del 2011. Los resultados serán presentados a la comunidad regional, en una Feria Regional Escolar de Ciencia y Tecnología.

2. Convocatoria

EXPLORA CONICYT convoca a docentes y educadoras/es de establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía, de todos los niveles y las dependencias (educación parvularia, básica y media), afines a las ciencias naturales, sociales y tecnológicas para el desarrollo de proyectos de investigación científica y/o tecnológica en el aula.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

El objetivo general del I Concurso FIC Regional de Clubes EXPLORA en la Región de la Araucanía, es co-financiar el desarrollo de Clubes que fomenten la valoración y divulgación³ de la ciencia, la tecnología e innovación de niños, niñas y jóvenes de la Región de la Araucanía.

3.2. Objetivos específicos

- Propiciar la adquisición de actitudes positivas y habilidades necesarias frente al quehacer científico.
- Fomentar la comprensión, valoración y divulgación de los beneficios y avances de la ciencia, la tecnología y la innovación por parte de estudiantes.

¹ Educación No Formal: Acciones no necesariamente adscritas a los sistemas formales de educación, con participación voluntaria de los sujetos objetivos.

² Cultura Científica y Tecnológica: Referida al conocimiento y/o apropiación de los bienes de la Ciencia y la Tecnología, tales como: Ideas, Razón Científica, Método, Motivaciones, entre otros.

³ EXPLORA entiende por valoración, aquellas acciones que den la oportunidad a niñas, niños y jóvenes, para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes científicas útiles para comprender y transformar el mundo en el que viven. Al mismo tiempo, considera la divulgación como aquellas actividades destinadas a comunicar y destacar la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo de la humanidad y en el curso de nuestra vida cotidiana.

- Promover el trabajo participativo de niños, niñas y Jóvenes y la comunidad educativa en general, en torno a la ciencia y la tecnología.
- Potenciar las redes y comunicación entre las comunidades educativas, científica y público en general.
- Divulgar en la comunidad las acciones implementadas por los Clubes y sus resultados.

4. **Impactos Esperados**

- a) Aumentar el interés, apropiación y transferencia a la vida cotidiana de actitudes, habilidades y conocimientos científicos y tecnológicos por parte de niños, niñas y jóvenes.
- b) Promover y fortalecer el trabajo transdisciplinario y multi-institucional, en torno a acciones de valoración y divulgación de la CyT entre distintos sectores de la sociedad.
- c) Crear puentes entre la comunidad escolar y el mundo científico, impulsando la formación de redes entre educadores/as de párvulos, docentes y científico/as
- d) Sistematizar las experiencias del Club, pudiendo generar material educativo con contenido basado en éstas (siendo éste un aspecto que se evalúa positivamente). Este material debe ser replicable y con posibilidades de ser compartido con otros establecimientos.

5. **Requisitos de los proyectos**

5.1. Para postular se solicitará la presentación de un Perfil o resumen que dé cuenta de la idea general de la propuesta, sus objetivos, metodologías y participantes, el que deberá ser pertinente y acorde con los objetivos de las presentes Bases de Concurso y cuyo formulario deberá ser respondido, limitándose estrictamente a lo solicitado en cada uno de sus puntos.

5.2. Requisitos del Club EXPLORA:

- a) Participación voluntaria de estudiantes, los cuales serán seleccionados privilegiando el interés por sobre otros criterios (como por ejemplo las calificaciones académicas).
- b) Apoyo de un/a asesor/a científico/ a durante todo su desarrollo, quien realizará actividades directas con los/as estudiantes (punto 6.1. letra c).
- c) Metodología(s) de trabajo creativas y participativas, que sitúen a los niños/as en el centro, fomentando su curiosidad, el trabajo en equipo y utilizando la Ciencia y/o la Tecnología como herramienta generadora de actitudes, habilidades y conocimientos útiles para la vida cotidiana.
- d) Aplicar el método científico en la ejecución del proyecto.
- e) Desarrollo de actividades que impulsen la creación de puentes y redes entre la comunidad escolar y el mundo científico.
- f) Plan de difusión de las actividades y resultados del Club, a través de acciones que integran a la comunidad y a otros establecimientos educacionales, a través de las siguientes acciones:
 - Lanzamiento del Club: actividad de difusión del club orientada a la comunidad. Esta actividad debe ser informada con anterioridad a la/el ejecutiva/o de EXPLORA CONICYT.
 - Participación Activa de la Feria Regional Escolar de Ciencia y Tecnología de Clubes EXPLORA de la IX Región de la Araucanía 2011, como evento final de cada Club. A este evento deberá asistir una delegación de cada Club, compuesta por el/a director/a del Club y máximo 3 estudiantes.
 - Creación de a lo menos un blog o una página web⁴ para la difusión de actividades y resultados, cuya maqueta debe ser enviada a EXPLORA para su aprobación antes de ser subida a la red.
 - Aparición segura y destacada en documentos, productos y otros que se deriven del desarrollo del Club, como de su difusión, de la siguiente información: "Club EXPLORA de Valoración y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, con su nombre y logos EXPLORA, CONICYT, Gobierno de Chile y Gobierno Regional de la Araucanía y la frase "Este Club

Oficina de Partes

⁴ Señalar en el formulario en el caso de no contar con Internet en el establecimiento.

EXPLORA es financiado con el aporte del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC-R) de la Región de la Araucanía".

6. Equipo de trabajo

6.1. La propuesta debe contar con:

- a) **Director/a del Club EXPLORA:** Docente de educación básica, media o educador/a de párvulos, quien lidera el Club, recibe los fondos otorgados por CONICYT, haciéndose cargo de su administración y responde frente a EXPLORA CONICYT por el cumplimiento de las acciones y uso de los recursos comprometidos.
- b) **Director/a Alterno/a:** Docente co-responsable del Club. En el caso de establecimientos unidocentes, se debe adjuntar el Certificado de Unidocencia (se solicita en los DAEM, DEM, Corporaciones Municipales y/o Instituciones de la cual dependa el jardín infantil). En el caso educación parvularia, esta función puede ser cumplida por un/a técnico/a en educación parvularia.

Tanto el Director del Club como el Director Alterno, deberán estar vinculados formalmente con el establecimiento educativo que respalda al Club. CONICYT se reserva la facultad de solicitar y calificar dicho vínculo en el caso que no sea clara la acreditación.

El Director General y el Director Alterno deberán comprometer al menos 2 horas pedagógicas semanales directas con los niños, niñas y estudiantes, durante el funcionamiento del Club.

- c) **Asesor/a Científico/a:** Colaboración de un/a profesional asesor/a del ámbito científico-tecnológico, proveniente de una Institución de estudios superiores o Investigación (universidad, instituto, centro de investigación) afín a las temáticas a abordar, que apoye el desarrollo de la propuesta. Para el propósito de este concurso, dicho asesor será provisto por el Programa EXPLORA CONICYT.

7. Participación de Instituciones

7.1. Institución Patrocinante

Es imprescindible que el Club cuente con el compromiso y respaldo del Establecimiento Educativo al que pertenece el Director/a General del Club. En el caso de ser un Jardín Infantil particular, debe contar con el reconocimiento del MINEDUC o empadronamiento JUNJI.

El establecimiento educativo que respalde al Club, deberá ser el receptor de las boletas que emita el Director/a del Club, por concepto de los incentivos por el cumplimiento de su función.

7.2. Instituciones Asociadas

Aquellas Instituciones con o sin fines de lucro, del ámbito de la educación superior, escolar, de promoción cultural o científica y tecnológica, que colaboran activamente con la Institución Patrocinante en la ejecución de los objetivos del Club y aportan recursos (pecuniarios o no pecuniarios) para el desarrollo de éste.

La propuesta deberá contar a lo menos con 1 Institución asociada, la que no recibe fondos directos de EXPLORA, pero puede beneficiarse indirectamente.

7.3. Instituciones Terceras

Aquellas entidades públicas o privadas, ya sea empresas, fundaciones, corporaciones, municipios, centros de investigación u otros, que aportan recursos pecuniarios o no pecuniarios. No reciben recursos ni directa, ni indirectamente de EXPLORA CONICYT. NO es obligatorio contar con una Institución tercera, pero se valorará positivamente.

La Institución patrocinante, asociada y tercera, deberán comprometer su participación a través de una carta firmada por su representante legal o sostenedor, donde valoricen sus aportes y señalen, de manera precisa, los términos del compromiso asumido por la Institución (según carta modelo de CONICYT). Asimismo, en caso que la Institución asociada o tercera aporte recursos pecuniarios, éstos deberán quedar establecidos en una carta de compromiso. Estos recursos, pueden consistir en dinero, especies valoradas (infraestructura, insumos, etc) y horas de trabajo.

8. Beneficiarios de las Propuestas

El Club debe contar, respecto de las acciones de valoración, al menos con 30 niños, niñas y/o jóvenes en edad escolar (se aceptará un mínimo de 15 niños y niñas en educación parvularia), que participen de forma activa, sistemática y constante en las actividades del Club.

Para las acciones de divulgación, se considerará un público objetivo de a lo menos 50 estudiantes por cada club EXPLORA.

9. Etapas del Proyecto

9.1 **Capacitación en método científico y desarrollo de Investigación científica escolar:** Los/las directores/as de las propuestas adjudicadas recibirán una capacitación, donde se les entregarán herramientas que les permitan guiar el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología con sus estudiantes, por medio de la utilización del método científico en forma práctica y sencilla.

Se espera que los/as docentes comprendan y manejen las fases del método científico y logren elaborar propuestas de Investigación, para desarrollarlas en el aula durante un semestre, a través del diseño de proyectos Clubes EXPLORA.

9.2 **Elaboración de Propuestas de Clubes EXPLORA:** Posterior a la capacitación, cada docente deberá reformular su propuesta original, para el desarrollo de un Club EXPLORA. Dentro de la capacitación se entregará el formulario de presentación de propuestas, además de la asesoría de científicos con experiencia en investigación escolar, quienes guiarán el desarrollo de dicha propuesta.

Las propuestas deberán ser revisadas por el Programa EXPLORA CONICYT.

9.3 **Ejecución de Clubes EXPLORA:** Una vez visadas las propuestas, cada Club recibirá co-financiamiento para su desarrollo, a través de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC-R) de la IX Región de la Araucanía, el que deberá ser complementado con el apoyo de la institución patrocinante y al menos una asociada, para ejecutar cada Club durante el primer semestre del 2011.

Durante este período los/las docentes deberán llevar a cabo todas las acciones comprometidas en la propuesta, para lo cual contarán con el respaldo de un asesor, quien tendrá por misión asistir científicamente a cada Club durante toda su ejecución de manera sistemática.

9.4 **Participación en la Feria Regional Escolar de Ciencia y Tecnología:** Como evento de cierre de la ejecución de Clubes EXPLORA FIC-R en la Región de la Araucanía, se realizará una Exposición de todos los trabajos realizados durante el primer semestre del año 2011 de carácter Regional, organizada por el Programa EXPLORA, al que deberán asistir delegaciones de cada Club conformadas por el/la Directora/a y 3 estudiantes.

Los trabajos se presentarán en tres niveles: educación parvularia, básica y media. El evento se programará para fin del primer semestre escolar 2011.

Se integrarán charlas científicas, para enriquecer la Jornada, y se ofrecerán a los estudiantes participantes, profesores y a la comunidad escolar en general, temas científicos de interés.

10. Plazo de los Clubes

Todas las actividades a desarrollar, desde la capacitación docente hasta la Feria Científica Escolar de CYT, serán programadas en un plazo máximo de 12 meses lectivos, a partir del segundo semestre del año 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el respectivo Convenio.

Actividad	Duración
1.1 Capacitación de docentes y educadoras de párvulos	3 días (segundo semestre 2010)
1.2 Reformulación de propuestas de Clubes EXPLORA	45 días (segundo semestre 2010)
1.3 Ejecución de Clubes EXPLORA	5 meses (marzo a julio 2011)
1.4 Feria Científica Escolar de Ciencia y Tecnología	1 a 2 días (agosto 2011)

II. ELEGIBILIDAD

EXPLORA CONICYT realizará un proceso de elegibilidad, cautelando que las propuestas cumplan con las presentes Bases de Concurso y que se entreguen dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. Las propuestas que cumplan con las Bases de Concurso serán declaradas elegibles; las que no los cumplan serán declaradas fuera de bases.

III. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Criterios de evaluación y ponderación

La evaluación se agrupa en dos categorías:

- **CALIDAD DE LA PROPUESTA (Ponderación: 60% de la calificación final)**
 - a. Activa y directa participación de niños, niñas y jóvenes en edad escolar en las actividades del proyecto, con equidad de género.
 - b. Creatividad e innovación en la idea a desarrollar; factibilidad de implementación y motivación para el público objetivo.
 - c. Contenido científico y tecnológico.
 - d. Metodología: claridad, pertinencia, rigurosidad e innovación con que la metodología aborda el método científico y el tratamiento de las temáticas en el trabajo con los estudiantes.
 - e. Factibilidad de los resultados, desde perspectiva cuantitativa y cualitativa; coherencia de los resultados con los impactos señalados en las Bases de Concurso.
 - f. Potencial de la propuesta como modelo transferible.
- **CALIDAD DE FORMULACIÓN (Ponderación: 40% de la calificación final)**
 - a. Diseño: claridad y coherencia entre objetivos, plan de trabajo y resultados esperados.
 - b. Viabilidad del Plan de Trabajo: considerará, entre otros, la coherencia entre las características de la propuesta, el contexto y la programación del mismo.
 - c. Instrumentos para evaluar objetivos y plan de trabajo.
 - d. Pertinencia de la estructura de costos: distribución de los recursos en los diferentes ítems en concordancia con los objetivos, resultados, duración de la propuesta e impactos esperados.

2. Evaluación de las propuestas

2.1 Equipo evaluador: Las propuestas serán evaluadas por un/a profesional del Departamento de Proyectos del Programa Explora y por un científico/a experto/a en el área de la propuesta, quienes aplican un formulario único. Cada evaluación tiene igual ponderación (50%) y el puntaje final se obtiene promediando ambas.

La escala de calificación utilizada en el proceso es la siguiente:

Concepto	Pje.	Descripción
Sobresaliente	100	La dimensión está planteada de manera destacable.
Buena	70	La dimensión está planteada de manera satisfactoria.
Regular	40	La dimensión no logra cumplir con los criterios mínimos en todos los casos.
Mala	0	La dimensión en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados.

En el caso que las evaluaciones presenten diferencias superiores a 20 puntos en sus calificaciones, el Comité Técnico Asesor del Programa EXPLORA CONICYT someterá dicha propuesta a una tercera evaluación, también llevada a cabo por un experto externo. Dicho Comité deberá elegir dos de las tres evaluaciones cuyos puntajes sean más próximos y dirimirá la calificación final.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. Selección y Adjudicación de las Propuestas

El proceso de selección y adjudicación de las propuestas es supervisado por el Comité Técnico Asesor del Programa EXPLORA, el que tiene la obligación de revisar las evaluaciones y velar por su coherencia y pertinencia. Este Comité recibirá la lista de las propuestas que alcancen más de 65 puntos en la evaluación, ordenadas de forma decreciente de puntaje, pudiendo sugerir modificaciones técnicas y/o presupuestarias que constituirán las Condiciones de Adjudicación. El Comité propondrá a CONICYT la adjudicación de los fondos, una vez que los/las Directores/as Generales de Clubes acepten por escrito dichas condiciones y señalen cómo las cumplirán. CONICYT procederá a adjudicar el Concurso, a través de la respectiva resolución de CONICYT.

Las decisiones de adjudicación o no adjudicación por parte de CONICYT son inapelables.

2. Notificación

1. La notificación de las propuestas adjudicadas se realizará a través de una carta formal al Director del Club y se publicará el listado completo de proyectos adjudicados en www.explora.cl. En forma conjunta se incluirá una lista de espera, en caso de renunciadas o de que las vacantes no se completen.
2. Se notificará a los postulantes NO adjudicados mediante una carta vía correo electrónico.

3. Seguimiento y control de los Clubes

El/la Director/a General del Club se compromete a entregar los siguientes documentos y a realizar las siguientes actividades, previo acuerdo con el Programa EXPLORA CONICYT:

- Asistencia a la capacitación en "Método Científico y Desarrollo de Investigación Científica Escolar".
- Elaboración y entrega de una propuesta completa de Club EXPLORA en el formulario oficial del concurso.
- Asistencia a la Reunión de Coordinación en la Región de la Araucanía, durante el mes de marzo de 2011.
- Entrega de Informe Técnico de Avance, Informe Final del Club e Informe inicial y final de participantes en actividades de Valoración y de Divulgación del Club.
- Declaración de Gastos proporcionado por el Programa, de acuerdo al Manual de Declaración de Gastos proporcionado por el Programa EXPLORA. Esta declaración contempla la entrega de todos los documentos que acreditan los gastos realizados dentro del período de ejecución de la propuesta.
- Coordinación de visitas a terreno y/o participación en alguna etapa de la propuesta del/a ejecutivo/a EXPLORA al Club.

V. FINANCIAMIENTO

1. Capacitación de docentes y educadoras de párvulos: Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para cada docente, incluyendo los traslados hacia y desde el lugar de capacitación (incluye traslados urbanos e interurbanos), alojamiento (en caso de tener que viajar más de 3 horas diarias) y la alimentación diaria (almuerzo y coffe breaks).

El reembolso de los gastos de traslado, se efectuará una vez recibido los documentos que los acrediten (boletas, pasajes, etc.)

2. Aportes: El Programa EXPLORA entregará un aporte máximo de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) a cada Club EXPLORA. Este pago estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria de Conicyt.

Dicho aporte será entregado de la siguiente manera:

Pago	Porcentaje	
Primer Pago	65%	Contra aprobación por parte del Programa, del proyecto reformulado del Club Explora.
Segundo Pago	35%	Contra aprobación por parte del Programa, del Informe Técnico de Avance y Rendición de Cuenta, correspondiente al 80% de la primera cuota, las cuales deberán ser presentados al 31 de mayo de 2011.

Oficina de Partes

3. **Ítems Financiables:**

Ítems Financiables	Descripción
Incentivos	Pago al Director o Director Alterno del Club o cualquier otro profesional que colabore con el proyecto. Este ítem no debe superar el 50% de los fondos solicitados a EXPLORA.
Costos de Producción	Gastos necesarios para la ejecución de la propuesta, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Transportes para los estudiantes. - Pago de incentivos puntuales a personas jurídicas o naturales por servicios específicos que no están incorporados en otros ítems (monitores y/o asesores específicos). - Arriendo de equipos, laboratorios, transporte para los estudiantes, etc. - Gastos en gasolina con un tope máximo de \$50.000.- y tarjetas telefónicas con un tope de \$25.000.- Se excluyen de este ítem los gastos de mantención de equipos y/o mobiliario.
Material fungible	Bienes que se consumen con el uso, tales como materiales de oficina, de laboratorio y de aseo especial para laboratorios, entre otros.
Pasajes y Viáticos	Gastos de transporte, hospedaje y alimentación del Director o Director Alterno del Club u otro miembro del equipo de trabajo en viajes relacionados al desarrollo del Club. En este ítem debe incluirse el traslado y estadía de uno de ellos a una reunión informativa del Programa EXPLORA en la capital de la Región. Se financian sólo pasajes y viáticos en modalidad económica. En cuanto a los viáticos, el pago se establece de acuerdo a los gastos efectivamente realizados.
Equipamiento	Gastos en equipos necesarios específicamente para el desarrollo del Club incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de instalación de los equipos - Compra de libros y revistas científicas y tecnológicas. - Compra de partes y repuestos de equipos, y de accesorios y/o componentes no fungibles. No debe superar al 20% del total de fondos solicitados a EXPLORA. Una vez finalizadas las actividades, los equipos adquiridos y materiales generados por el Club quedarán en poder del Establecimiento Educacional de Respaldo.
Difusión	Incluye, entre otros, diseño e impresión de afiches, trípticos, publicaciones, etc. Excluye gastos de publicidad en medios de comunicación. El Programa EXPLORA CONICYT se reserva el derecho de objetar el pago de algún producto cuando no cumpla con el reglamento de la imagen del Programa.
Gastos Generales	Incluye gastos en servicios básicos en mantención y reparación de equipos; y gastos en registro de propiedad intelectual de resultados originados en el Club. Este ítem no podrá exceder el 5% del aporte EXPLORA.

4. **Duración del Proyecto:** El Proyecto tendrá una duración máxima de 5 meses, a partir de marzo de 2011, una vez aprobado por CONICYT la reformulación del Proyecto.

VI. **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

1. **Convenio**

A través de la firma de un convenio, entre el/la Directora General del Club, el/la Director/a Alterno y CONICYT, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y el mismo Convenio, de manera de cumplir con los objetivos planteados en la propuesta y de obtener una administración eficiente y transparente de los recursos financieros involucrados.

En los convenios se establecerá, entre otras, la obligación de el/la Director/a General de llevar la contabilidad del proyecto, mantener la información y documentación que permita la verificación de cualquier aspecto de éste.

A la firma del Convenio se entregará a cada Director/a un Manual de Declaración de Gastos, el cual deberá ser utilizado para la rendición de todos los recursos involucrados en el proyecto.

El Comité Técnico Asesor de EXPLORA podrá proponer a CONICYT, de conformidad con los antecedentes que lo ameriten, la suspensión, modificación o el término a la asignación de recursos a los Clubes, como asimismo el término anticipado del convenio.

Antes de la firma del convenio, en caso de que el/la Director/a General se traslade a otro establecimiento educativo, se podrá implementar el Club en la nueva institución, siempre y cuando cuente con el respaldo formal de la misma y la aprobación del Programa EXPLORA. En este caso, se dictará una resolución CONICYT, aprobando el cambio del Establecimiento Educativo de Respaldo.

Firmado el convenio, y ante cualquier eventualidad que impida a el/la Director/a General hacerse cargo del liderazgo del Club, la Dirección del establecimiento educativo deberá asegurar que dicho rol sea asumido por el/la Directora/a Altern/a; o proponer a EXPLORA CONICYT un nuevo/a Director/a General, el cual deberá ser ratificado por el Programa. En tal caso, el establecimiento educativo en conjunto con el Director del Club, deberán designar al/a la nuevo/a Director/a Altern/a.

2. Informes

El adjudicatario deberá entregar los siguientes Informes, conforme a lo señalado en el convenio respectivo:

- a) Informe Técnico de Avance, a 31 de mayo de 2011.
- b) Informe Final, a 15 de agosto de 2011.
- c) Informe Inicial y Final de Participantes, a marzo y julio de 2011, respectivamente, en actividades de valoración y divulgación del Club.

Los Informes deberán ser entregados en documento papel y vía email, al Director del Programa Explora. Éstos deberán contener un resumen de las actividades realizadas y del desarrollo del proyecto. Junto con ello, se deberá entregar la respectiva rendición de cuentas, de acuerdo a los montos recibidos a la fecha de la entrega de informe.

3. Propiedad intelectual

Los resultados del Club serán propiedad de el/la directora/a del Club. No obstante, dichas resultados deberán estar a disposición del Programa EXPLORA, el que podrá utilizarlos total o parcialmente con fines de divulgación a través de diferentes medios.

VII. INTERPRETACIÓN DE BASES

- CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes Bases en caso de duda y/o conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- CONICYT podrá, en cualquier momento, antes de la firma de los convenios y durante su ejecución, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará la improcedencia de la adjudicación del proyecto de que se trate.
- Queda expresamente establecido que las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán participar en la presente convocatoria.
- Los adjudicatarios que no presenten el Informe Final dentro del plazo establecido en las presentes Bases, o que habiéndolo presentado éste, no haya sido aprobado por el Programa, quedará inhabilitado para participar en futuros Concursos CONICYT.
- Los antecedentes de las postulaciones no serán devueltos por el Programa EXPLORA CONICYT.

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Postulaciones

Sólo podrán postular docentes y educadoras de párvulos de establecimientos de la IX Región de la Araucanía que cuenten con la acreditación del MINEDUC.

El plazo para presentar las postulaciones comienza el lunes 9 de agosto y vence el viernes 10 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas.

La postulación debe presentarse en papel, enviando dos ejemplares impresos del Formulario de Postulación y una copia idéntica al impreso en CD a Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago, antes de la fecha de cierre³.

2. Bases y Formularios

Se encontrarán disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl> y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago.

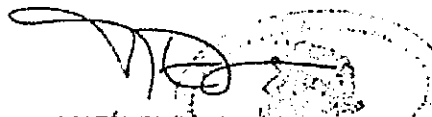
3. Consultas y Aclaraciones

Las dudas pueden ser canalizadas por www.conicyt.cl/oirs o a explora@conicyt.cl o al fono 3654568. Las aclaraciones que se realicen formarán parte integrante de las presentes Bases.

"FIN TRANSCRIPCIÓN DE BASES"

3. CONVÓQUESE al Concurso una vez tramitada totalmente la presente resolución.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa EXPLORA, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE .



MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S) CONICYT

RESANEXOS:
Memorando N° P-137/10 EXPLORA (Anexo 1)
Bases del Concurso (Anexo 2)

TRAMITACIÓN:
- Presidencia
- OI Partes
C1858
5.8.2010

³Los postulantes tienen plazo para remitir su postulación vía correo rápido hasta la fecha de cierre. En tal caso, deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a explora@conicyt.cl (escaneado) o al fax 2-6551386.

ANEXO NO 2

EL MERCURIO CUERPO B - STGO-CHILE			
9.68x11.22	8	Pág. 12	
08.08.2010	16777427-1		

		
CONVOCATORIA I CONCURSO FIC REGIONAL CLUBES EXPLORA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		
<p>EXPLORA CONICYT convoca a docentes y educadores/as de establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía, de todos los niveles y las dependencias (educación parvularia, básica y media), afines a las ciencias naturales, sociales y tecnológicas para el desarrollo de proyectos de investigación científica y/o tecnológica en el aula.</p> <p>El objetivo de este concurso, es co-financiar el desarrollo de Clubes que fomenten la valoración y divulgación de la ciencia, la tecnología e innovación de niños, niñas y jóvenes de la Región de la Araucanía.</p> <p>Postulaciones: El plazo para presentar las postulaciones comienza el lunes 9 de agosto y vence el viernes 10 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas.</p> <p>Bases y Formularios: Se encontrarán disponibles en los sitios web http://www.explora.cl y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernardina Morán 551, Providencia, Santiago.</p> <p>Consultas y Aclaraciones: Las dudas pueden ser canalizadas por www.conicyt.cl/oirs o a explora@conicyt.cl o al fono 3654588.</p> <p>Esta iniciativa es desarrollada con aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional - FIC-R Gobierno Regional de La Araucanía</p>		



COMPLEMENTA BASES I CONCURSO FIC REGIONAL DEL CLUBES EXPLORA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, PROGRAMA EXPLORA CONICYT, DE MANERA DE PRORROGAR PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

RES. EX. N° **4165**

SANTIAGO, **09 SEP 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 Y Decreto Exento N° 244/2010, todos del Ministerio de Educación; Resolución N° 42 de CONICYT; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3470, de fecha 05 de Agosto de 2010, por la cual se aprobaron las bases del I Concurso FIC Regional del Clubes EXPLORA Región de la Araucanía, Programa EXPLORA CONICYT (Anexo N° 1);
2. El Memo N° P-146, de fecha 7 de Septiembre de 2010 del Programa EXPLORA, por el cual se solicita aprobar ampliación del plazo de presentación de propuestas del I Concurso FIC Regional del Clubes EXPLORA Región de la Araucanía, Programa EXPLORA CONICYT (Anexo N° 2);
3. La aprobación que presta esta Presidenta (S) a los referidos convenios;

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTÉSE** Bases del I Concurso FIC Regional del Clubes EXPLORA Región de la Araucanía, Programa EXPLORA CONICYT, en la medida de ampliar el plazo para la presentación de propuestas por parte de los docentes y educadores de establecimientos educacionales de la Región de la Araucanía, de la siguiente forma:

Bases del I Concurso FIC Regional del Clubes EXPLORA Región de la Araucanía,
Programa EXPLORA CONICYT

VIII. Presentación de los Proyectos

1. Postulaciones

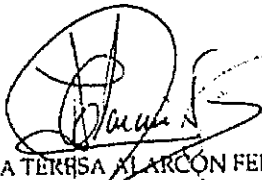
Inciso segundo

Donde dice: "El plazo para presentar las postulaciones comienza el lunes 9 de agosto y vence el viernes 10 de septiembre de 2010 a las 17:00 hrs"

Debe decir: "El plazo para presentar las postulaciones comienza el lunes 9 de Agosto y vence el jueves 30 de Septiembre de 2010, a las 17:00 hrs"

2. El Oficial de Partes deberá estampar al margen de la Resolución Exenta N° 3470/10, el número y fecha de la presente resolución que la complementa.
3. DISTRIBUYASE copia de la presente resolución al Programa EXPLORA, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MARIA TERESA ALARCÓN FERNÁNDEZ
Presidenta (S) CONICYT

ANEXOS


Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 3470/2010, 05.08.10
Anexo N° 2: Memo N° P-146/2010, Programa EXPLORA

TRAMITACION

1. Presidencia
2. Oficina de Partes

C 2189 /09.09.10

ANEXO N° 4

 **explora**  **CONICYT**  **CHILE**

CONICYT INFORMA
Ampliación de Plazo para Postulaciones
I Concurso FIC Regional de Clubes Explora
de Ciencia, Tecnología e Innovación,
Región de la Araucanía

Se informa la ampliación del plazo de postulación al I Concurso FIC Regional de Clubes Explora de Ciencia, Tecnología e Innovación, Región de La Araucanía, hasta el jueves 30 de Septiembre de 2010.

La Nación 5 cms x 2 col
Viernes 10/09/10
Generales: \$ 44.018 Neto

I CONCURSO FIC-R DE CLUBES EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DEL PROGRAMA EXPLORA CONICYT, 2010, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	CÓD.	TÍTULO	DIRECTOR GENERAL	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	ECFIX-01/001	We Kimun Tachi (Nuevo Conocimiento)	María Consuelo Muñoz Vera	5.910.751-8	Escuela Particular Dr. Muhajir
2	ECFIX-01/002	Club Explora Araucanía	Claudia Scarlette Quintulén Castro	15.259.314-7	Escuela Araucanía N° 510, Labranza
3	ECFIX-01/003	Los Forjadores Ambientales del Colegio Madrigal Juntos Protegiendo Nuestro Medio Ambiente	Nilda María Margarita Oróstica Montoya	12.612.910-6	Colegio Madrigal
4	ECFIX-01/004	Pichi Manke	Katherine Ojeda Rodríguez	13.605.794-4	Escuela Particular N° 4 Santa Rosa
5	ECFIX-01/005	Arboles Grandes Compañeros de Hoy y Siempre	Noelia Susana Cabrera Martínez	12.709.387-3	Colegio de Aplicación
6	ECFIX-01/006	Acción Funguicida de Te de Compost	Pedro Navarro Bustos	9.179.367-9	Liceo Agrícola de Chol Chol
7	ECFIX-01/007	Club Informáticos Rurales	José Burgos Durán	12.564.816-9	Escuela Municipal Ruca Raqui de Puerto Saavedra
8	ECFIX-01/008	Club Explora Labranza	Rosa Ester Silva Alvarez	6.654.158-4	Escuela F-538, Labranza
9	ECFIX-01/009	Naturaleza en Armonía	Mónica Escalona Aguilar	16.168.544-5	Jardín Infantil Armonía
10	ECFIX-01/010	Conociendo Nuestros Recursos	Lilian Ivonne Uribe Peña	12.986.675-6	Jardín y Sala Cuna Pehuencito
11	ECFIX-01/011	Mi Pequeño Laboratorio de Ciencias	Daniela Riquelme Caamaño	15.758.695-5	Jardín Infantil Santa Guadalupe
12	ECFIX-01/012	Club Mini Científicos y Exploradores Mamá Teresa	Angélica Benavente Candía	13.964.090-K	Jardín Infantil Mamá Teresa
13	ECFIX-01/013	Kúzawleainñ Kúme Mogelem Ka Wenuntuafiel We Kimún	Alejandro Colihulnca Cayun	16.164.441-2	Escuela Particular N° 33, Sol Naciente
14	ECFIX-01/014	Nutriendo La Tierra	María Soledad Sánchez Balbonín	8.782.215-k	Colegio de Aplicación
15	ECFIX-01/015	Club de Ciencia "San Bernardo"	Teresa Lidia Sandoval Carrillos	7.810.970-K	Sociedad Educacional San Bernardo Ltda.
16	ECFIX-01/016	El Mundo Mágico de las Ciencias	Marcos Aurelio Mateluna Almazán	7.712.032-7	Colegio Municipal "Mundo Mágico"
17	ECFIX-01/017	Club Cultivadores de la Ciencia	Pamela Silva	15.244.076-6	Colegio Manuel Montt
18	ECFIX-01/018	Los Científicos del 2011	Lilia Inés Chaparro Guzmán	8.898.847-7	Escuela Guacolda F-308
19	ECFIX-01/019	El Medio Ambiente y Mi Colación Son Amigos	Karen Juliet Velásquez Barragán	16.102.054-0	Escuela Irene Frei F-301
20	ECFIX-01/020	Mi Entorno y Mi Comuna Libre de Basura	María Cristina Matamala Sandoval	13.317.641-1	Escuela Irene Frei F-301
21	ECFIX-01/021	Los Niños Aprenden Valores y Costumbres de Nuestra Cultura Mapuche	María Patricia Carrasco Valdebenito	6.568.290-7	Santa María de Boroa
22	ECFIX-01/022	Chemam!	Luis Alberto Huenuan Irulao	8.659.623-8	Escuela N° 358, Trayenco
23	ECFIX-01/023	El Fascinante Mundo del Microscopio y Lo Que Me Rodea	Maritza Mercedes Echague Moraga	8.708.584-8	Escuela F-528 Los Trigales
24	ECFIX-01/024	La Energía es mi Vida	Daniel Corona Mardones	14.280.806-4	Escuela Particular 508, Claudio Matte

25	ECFIX-01/025	Valorizando e Incorporando Nuestras Raíces Mapuches en mi Escuela	Yoseline Alejandra Tapia Barrera	13.607.054-1	Escuela Mañío Ducañan
26	ECFIX-01/026	Club Explora Amelia Godoy Peña	María José Beltrán Hernández	15.725.861-3	Escuela Amelia Godoy Peña
27	ECFIX-01/027	Club Explora El Roble	Gloria Monsalve Vallejos	6.746.269-6	Escuela El Roble 376
28	ECFIX-01/028	Club Explora El Roble 2	Daniela López Soto	13.515.950-6	Escuela El Roble 376
29	ECFIX-01/029	Científicos En Acción	Elsa Ivonne Huenchullán Mora	6.654.209-2	Escuela Los Carrera
30	ECFIX-01/030	Científicos En Acción	María Eladia Henríquez Poo	7.135.747-3	Escuela Los Carrera
31	ECFIX-01/031	Yampal	María Inés Villegas Torres	9.398.002-6	Complejo Educacional Claudio Arrau León
32	ECFIX-01/032	Patrulleros Ecológicos	Gloria Cortés Vergara	7.803.879-9	Colegio Luis Pasteur
33	ECFIX-01/033	Viajando a las Estrellas	Patricio Álvaro Chávez Vivanco	8.970.819-2	Liceo Municipal James Mundell
34	ECFIX-01/034	Club Explora Amelia Godoy Peña 2	Antonella Silva Montes	11.501.848-5	Escuela Amelia Godoy Peña
35	ECFIX-01/035	El Humus transforma el suelo	Pilar de las Mercedes Sáez Fica	12.461.149-9	Escuela El Crucero N°484
36	ECFIX-01/036	Club Explora Alonso de Ercilla	Erna Paredes Nanco	11.800.168-0	Escuela Alonso de Ercilla
37	ECFIX-01/037	Club Explora Villa Alegre	Carmen Gloria Stuardo Acuña	11.909.739-8	Escuela Villa Alegre E-462
38	ECFIX-01/038	Alimentos Saludables en Acción	Gloria del Pilar Zúñiga Garcés	10.752.867-9	Escuela Municipal N° 1



Acta Reunión Adjudicación
I Concurso FIC-R de Clubes Explora de Valoración y Divulgación
de la Ciencia y la Tecnología e Innovación 2010
Región de La Araucanía
EXPLORA-CONICYT

En la sala de reuniones del Programa EXPLORA CONICYT en Santiago, a partir de las 09:30 horas del viernes 14 de enero de 2011, se llevó a cabo la reunión el Comité Técnico de Evaluación, compuesto por la Sra. Paula Troncoso U., Jefa de Proyectos, Sr. Sra. Johanna Ortiz B., Ejecutiva de Proyectos, Srta. Aída Leyton O., Ejecutiva de Proyectos y el Sr. Patricio Vidal L., Ejecutivo de Proyectos.

Tabla

- ✦ **Adjudicación I CONCURSO FIC-R DE CLUBES EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2010 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Desarrollo del Tema

La Jefa de Proyectos del Programa da a conocer el contexto del I Concurso FIC-R de Clubes Explora de Valoración y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Programal los aspectos generales relacionados con el proceso.

Convocatoria: El concurso se abrió el 09 de agosto 2010 y cerró el 30 de septiembre 2010. Las bases se publicaron en la página Web de Explora.

Recepción y admisibilidad: Se recepciona un total de 38 propuestas, las que fueron adjudicadas en su totalidad, siendo el cupo máximo de 40.

Evaluación.

Las 38 propuestas adjudicadas, fueron evaluadas por evaluadores internos del Programa Explora y por profesionales de distintas áreas de la ciencia como evaluadores externos. Ambas evaluaciones fueron promediadas.

Criterios de evaluación y ponderación:

Los ítemes evaluados en este concurso son los siguientes:

- a. **CALIDAD DE LA PROPUESTA (Ponderación: 60% de la calificación final)**
 - Activa y directa participación de niños y niñas en las actividades del proyecto, con equidad de género.
 - Calidad de la idea: creatividad e innovación en la idea a desarrollar; factibilidad de implementación, motivación para el público objetivo.
 - Calidad del contenido científico y tecnológico.

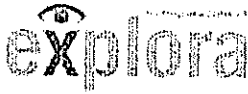
- Calidad de la metodología: claridad, pertinencia, rigurosidad e innovación con que la metodología aborda el método científico y el tratamiento de las temáticas en el trabajo con los niños y las niñas.
 - Calidad de los resultados: claridad y factibilidad de los resultados cuantitativos/cualitativos y su coherencia con los impactos de las Bases del Concurso.
 - Calidad del equipo de trabajo: incorporación activa de un/a profesor/a o profesional de del área científica, tecnológica, cuya idoneidad y experiencia aseguren el logro de los objetivos.
 - Potencial de la propuesta como modelo transferible.
- b. CALIDAD DE FORMULACIÓN (Ponderación: 40% de la calificación final)
- Calidad del diseño: claridad y coherencia entre los objetivos, el plan de trabajo y resultados esperados; coherencia entre los recursos e impactos esperados.
 - Viabilidad del Plan de Trabajo: considerará, entre otros, la coherencia entre las características de la propuesta, el contexto y la programación del mismo.
 - Pertinencia de la estructura de costos: distribución de los recursos en los diferentes ítems en concordancia con los objetivos, resultados y duración de la propuesta.

Finalizado este proceso, se promediaron ambas evaluaciones las propuestas y las seleccionadas son las 38 propuestas admisibles.

I CONCURSO FIC-R DE CLUBES EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DEL PROGRAMA EXPLORA CONICYT, 2010, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

PROPUESTAS ADJUDICADAS

N°	CÓD.	TÍTULO	DIRECTOR GENERAL	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	ECFIX-01/001	We Kimun Tachi (Nuevo Conocimiento)	María Consuelo Muñoz Vera	5.910.751-8	Escuela Particular Dr. Mubajir
2	ECFIX-01/002	Club Explora Araucanía	Claudia Scarlett Quintulén Castro	15.259.314-7	Escuela Araucanía N° 510, Labranza
3	ECFIX-01/003	Los Forjadores Ambientales del Colegio Madrigal Juntos Protegiendo Nuestro Medio Ambiente	Nilda María Margarita Oróstica Montoya	12.612.910-6	Colegio Madrigal
4	ECFIX-01/004	Pichu Manke	Katherine Ojeda Rodríguez	13.605.794-4	Escuela Particular N° 4 Santa Rosa
5	ECFIX-01/005	Arboles Grandes Compañeros de Hoy y Siempre	Noelia Susana Cabrera Martínez	12.709.387-3	Colegio de Aplicación
6	ECFIX-01/006	Acción Funguicida de Te de Compost	Pedro Navarro Bustos	9.179.367-9	Liceo Agrícola de Chol Chol
7	ECFIX-01/007	Club Informáticos Rurales	José Burgos Durán	12.564.816-9	Escuela Municipal Ruca Raqui de Puerto Saavedra
8	ECFIX-01/008	Club Explora Labranza	Rosa Ester Silva Alvarez	6.654.158-4	Escuela 1°-508, Labranza
9	ECFIX-01/009	Naturaleza en Armonía	Mónica Escalona Aguilar	16.168.544-5	Jardín Infantil Armonía
10	ECFIX-01/010	Conociendo Nuestros Recursos	Lilian Ivonne Uribe Peña	12.986.675-6	Jardín y Sala Cuna Pehuencito
11	ECFIX-01/011	Mi Pequeño Laboratorio de Ciencias	Daniela Riquelme Caamaño	15.758.695-5	Jardín Infantil Santa Guadalupe



12	ECFIX-01/012	Club Mini Científicos y Exploradores Mamá Teresa Kūzawleaiñi Kūme	Angélica Benavente Candía	15.964.090-K	Jardín Infantil Mamá Teresa
13	ECFIX-01/013	Mogeleani Ka Wenuntuafiel We Kimūn	Alejandro Colihulca Cayun	16.164.411-2	Escuela Particular N° 33, Sol Naciente
14	ECFIX-01/014	Nutriendo La Tierra	María Soledad Sánchez Balbontín	8.782.215-4	Colegio de Aplicación
15	ECFIX-01/015	Club de Ciencia "San Bernardo"	Teresa Lidia Sandoval Carrillos	7.810.970-K	Sociedad Educacional San Bernardo Ltda.
16	ECFIX-01/016	El Mundo Mágico de las Ciencias	Marcos Aurelio Mateluna Almazán	7.712.032-7	Colegio Municipal "Mundo Mágico"
17	ECFIX-01/017	Club Cultivadores de la Ciencia	Pamela Silva	15.244.076-6	Colegio Manuel Montt
18	ECFIX-01/018	Los Científicos del 2011	Lilia Inés Chaparro Guzmán	8.898.847-7	Escuela Guacolda F-308
19	ECFIX-01/019	El Medio Ambiente y Mi Colación Son Amigos	Karen Juliet Velásquez Barragán	16.102.054-0	Escuela Irene Fret F-301
20	ECFIX-01/020	Mi Entorno y Mi Comunidad Libre de Basura	María Cristina Matamala Sandoval	13.317.641-1	Escuela Irene Fret F-301
21	ECFIX-01/021	Los Niños Aprenden Valores y Costumbres de Nuestra Cultura Mapuche	María Patricia Carrasco Valdebenito	6.568.290-7	Santa María de Boroa
22	ECFIX-01/022	Chemam!	Luis Alberto Huenuan Irulao	8.659.623-8	Escuela N° 358, Trayenco
23	ECFIX-01/023	El Fascinante Mundo del Microscopio y Lo Que Me Rodea	Maritza Mercedes Echague Moraga	8.708.584-8	Escuela F-528 Los Triguales
24	ECFIX-01/024	La Energía es mi Vida	Daniel Corona Mardones	14.280.806-4	Escuela Particular 508, Claudio Matte
25	ECFIX-01/025	Valorizando e Incorporando Nuestras Raíces Mapuches en mi Escuela	Yoseline Alejandra Tapia Barrera	13.607.054-1	Escuela Mañío Ducañan
26	ECFIX-01/026	Club Explora Amelia Godoy Peña	María José Beltrán Hernández	15.725.861-3	Escuela Amelia Godoy Peña
27	ECFIX-01/027	Club Explora El Roble	Gloria Monsaive Vallejos	6.746.269-6	Escuela El Roble 376
28	ECFIX-01/028	Club Explora El Roble 2	Daniela López Soto	13.515.950-6	Escuela El Roble 376
29	ECFIX-01/029	Científicos En Acción	Elsa Ivonne Huenchullán Mora	6.654.209-2	Escuela Los Carrera
30	ECFIX-01/030	Científicos En Acción	María Gladia Henríquez Poo	7.135.747-3	Escuela Los Carrera
31	ECFIX-01/031	Yampai	María Inés Villegas Torres	9.398.002-6	Complejo Educacional Claudio Arrau León
32	ECFIX-01/032	Patrulleros Ecológicos	Gloria Cortés Vergara	7.803.879-9	Colegio Luis Pasteur
33	ECFIX-01/033	Viajando a las Estrellas	Patricio Álvaro Chávez Vivanco	8.970.819-2	Liceo Municipal James Mundell
34	ECFIX-01/034	Club Explora Amelia Godoy Peña 2	Antonella Silva Montes	11.501.848-5	Escuela Amelia Godoy Peña
35	ECFIX-01/035	El Humus transforma el suelo	Pilar de las Mercedes Sáez Fica	12.461.149-9	Escuela El Crucero N°484
36	ECFIX-01/036	Club Explora Alonso de Ercilla	Erna Paredes Nanco	11.800.168-0	Escuela Alonso de Ercilla
37	ECFIX-01/037	Club Explora Villa Alegre	Carmen Gloria Stuardo Acuña	11.909.739-8	Escuela Villa Alegre E-462
38	ECFIX-01/038	Alimentos Saludables en Acción	Gloria del Pilar Zuruga Garcés	10.752.867-9	Escuela Municipal N° 1



En base a los puntajes, a los comentarios de las evaluaciones y a la partida presupuestaria para el I CONCURSO FIC-R DE CLUBES EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2010, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA el Comité Técnico de Evaluación aprueba la adjudicación de los proyectos, correspondiente a un monto total de \$800.000.-

FIRMAN EL ACTA:

PAULA TRONCOSO U.

JOHANNA ORTIZ B.

AIDA LEYTON O.

PATRICIO VIDAL L.

ANEXO N° 7



Memo N° 000150

A : SR. JOSÉ ARELLANO MARIN
Director Programa Explora

DE : SR. Zvonimir Kaporčić Alfaro
Director Departamento Administración y Finanzas

REF : Presupuesto Disponible "I Concurso FIC-Regional de Clubes Explora Región De La Araucanía".

FECHA : Santiago, Febrero 14 de 2011

Estimado José:

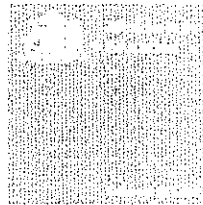
En relación al "I Concurso FIC-Regional de Clubes Explora Región De La Araucanía", la Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que en el convenio 2009 de los Fondos de Innovación para la Competitividad FIC-R de la Región De La Araucanía, contempla la asignación de \$52.490.000.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa mil pesos), para la ejecución del concurso de Clubes de Valoración y Divulgación de la CTI, según Resolución N° 3520 del 21/10/2010, que aprueba convenio entre el Gobierno Regional De La Araucanía y CONICYT.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Zvonimir Kaporčić Alfaro
Director
Dpto. Administración y Finanzas


V.S./mmk

ANEXO N° 8



MEMORANDUM N° 042/11

A : SR. JUAN VIAL
FISCAL CONICYT

DE : SRA. MARIANELA VELASCO
DIRECTORA(S) PROGRAMA EXPLORA

REF. : SOLICITA RESOLUCION

FECHA : 31 de enero de 2011

Por medio del presente, envío a usted, Acta de Adjudicación correspondiente a "I CONCURSO FIC-R DE CLUBES EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2010 – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA – EXPLORA CONICYT, para emisión de resolución de adjudicación.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente,

MARIANELA VELASCO V.
Directora(s)
Programa EXPLORA - CONICYT

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	0231
FECHA	01/02/11
HORA	15:10
ORIGEN	EXPLORA

